

# MECANISMO DE EXPERTOS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

## Guía Informativa



### 1. ¿En qué consiste el Mecanismo de Expertos?

- El Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (MEDPI) es un **órgano subsidiario del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDH)**. El CDH fue creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2006 y es el principal organismo intergubernamental de las Naciones Unidas centrado en los derechos humanos. El CDH creó el MEDPI en 2007 mediante su resolución 6/36.
- El MEDPI está compuesto por **7 expertos independientes**, de origen indígena y no indígena, nombrados por un período de tres años renovable una sola vez. El objetivo es representar a las siete regiones socioculturales indígenas definidas por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (África; Asia; América Central y del Sur y el Caribe; el Ártico, América del Norte; el Pacífico; y, Europa del Este, Rusia, Asia Central y Transcaucásica).
- El Mecanismo celebra una **reunión anual**, usualmente en julio, de **una semana** de duración. Esta reunión tiene lugar en Ginebra, en el Palacio de las Naciones de las Naciones Unidas.
- Desde 2016, el mandato del MEDPI es objeto de revisión. Véase la sección 3.

### 2. ¿Qué hace el Mecanismo de Expertos?

El MEDPI proporciona asesoría temática al CDH respecto a cuestiones indígenas, principalmente llevando a cabo estudios y trabajos de investigación basados en la información transmitida por los observadores, entre los que se encuentran los representantes de los pueblos indígenas y los Estados. Asimismo, el MEDPI propone temas de estudio, así como recomendaciones para que el CDH las examine y apruebe. **Es por ello que es fundamental que las organizaciones de los pueblos indígenas respondan a las solicitudes de información de los expertos del MEDPI**, las cuales están disponibles en su sitio web: <https://bit.ly/3X8Jm3r>

Desde 2017, bajo su nuevo mandato, el MEDPI lleva a cabo cooperación técnica realizando misiones a diferentes Estados.

- En virtud del artículo 42 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI), el MEDPI también tiene como mandato “promover el respeto y la plena aplicación de las disposiciones de la Declaración y velar por su eficacia”.
- **Lo que el Mecanismo de Expertos no hace:** *no puede recibir ni transmitir quejas ni denuncias*. La situación de los países se inscribe en los mandatos del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas (REDPI) y de otros Relatores Especiales; de los órganos de tratados de las Naciones, y del Examen Periódico Universal (EPU).

### 3. Nuevo Mandato del MEDPI desde 2017

- En septiembre de 2016, el Consejo de Derechos Humanos aprobó la resolución 33/25 y modificó el mandato del Mecanismo de Expertos. El objetivo del nuevo mandato del MEDPI es que el Consejo de Derechos Humanos reciba orientación y consejos técnicos sobre los derechos de los pueblos indígenas, de conformidad con la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Asimismo, con este nuevo mandato el MEDPI prestará asistencia a los Estados Miembros que así lo soliciten con el fin de concretizar los objetivos de la Declaración promoviendo, protegiendo y concretizando los derechos de los pueblos indígenas (Art. 1).

Para más información, consulte: <https://bit.ly/3XcFlph> y <https://bit.ly/3XcFlph>.

## 4. Logros del Mecanismo de Expertos

- Estudio sobre el derecho de los pueblos indígenas a la educación (2008-2009).
- Estudio sobre los pueblos indígenas y el derecho a participar en la adopción de decisiones (2010-2011).
- Estudio sobre el papel de los idiomas y la cultura (2012-2013)
- Estudio sobre el acceso a la justicia (2012-2013)
- Estudios sobre la reducción de riesgo de desastres (2013-2014)
- Estudio sobre la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas con respeto de su patrimonio cultural (2014-2015)
- Estudio sobre el derecho a la salud y los pueblos indígenas centrado en los niños y los jóvenes (2015-2016)
- Estudio sobre el derecho a la salud de los Pueblos indígenas con una atención particular a los niños y jóvenes (2015-2016)
- Estudio sobre buenas prácticas y desafíos en los negocios y en el acceso a servicios financieros por los pueblos indígenas (2017)
- Estudio sobre el consentimiento previo, libre e informado (2018)
- Estudio en curso sobre los derechos de los pueblos indígenas en el contexto de las fronteras, la migración y los desplazamientos (2019).

Estos estudios están disponibles en todas las lenguas oficiales de las Naciones Unidas en los sitios web del MEDPI y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Consulte: <https://bit.ly/3JgDCim>.

## 5. ¿Cómo participar en los períodos de sesiones del MEDPI?

Las siguientes personas tienen la posibilidad de registrarse para participar en los períodos de sesiones del MEDPI:

- representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) reconocidas como entidades con carácter consultivo por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC);
- representantes de organizaciones indígenas y de ONG no reconocidas como entidades con carácter consultivo por el ECOSOC;
- académicos y expertos en cuestiones indígenas; e,
- instituciones nacionales de derechos humanos.

La **información práctica** sobre el pre-registro, la obtención de visados, la acreditación, el alojamiento, los pases y las subvenciones para cubrir los gastos de su viaje se encuentra disponible en <https://bit.ly/3qNt7g8>.

La **información práctica** sobre visados, alojamiento en hoteles y gastos, visite el portal web del CAGI para delegados visitantes <https://bit.ly/3JeSLRd> (*disponible sólo en inglés y francés*).

**Las personas con discapacidad** que participen en las sesiones del MEDPI pueden encontrar información sobre accesibilidad en la guía *Accessibility guide to the Human Rights Council for persons*

with disabilities, disponible en <http://bit.ly/HRCaccessibility> (en inglés). También la puede consultar en el siguiente enlace: <http://bit.ly/hrc-01E> (en inglés).

## 6. ¿Cómo inscribirse para presentar una intervención oral sobre un tema del orden del día?

- En cada periodo de sesiones, el MEDPI debate una lista determinada de temas que aparecen en su **orden del día**
- **Los participantes que se hayan inscrito al periodo de sesiones del MEDPI pueden solicitar presentar una intervención oral**
- Para saber cuándo se van a tratar los diferentes temas del orden del día, puede consultar el programa de trabajo del periodo de sesiones en curso ( <https://bit.ly/3qNt7g8> )
- La Secretaría suele establecer **un plazo de registro** para las declaraciones de cada tema del orden del día que el Presidente anuncia durante la sesión. Si usted no escucha el aviso, se le aconseja dirigirse a la Secretaría del Mecanismo de Expertos.
- **Inscripción:** una vez que se encuentre en la sesión, inscriba su nombre lo antes posible en la lista de oradores presentando su pase (en calidad de representante de su organización) en la mesa del funcionario de conferencias que se encuentra en la sala de la sesión. No olvide indicar el tema del orden del día sobre el que quiere hacer su intervención.
- **Confirme** que aparece en la lista. Cuando esté disponible la lista de oradores sobre el tema en cuestión en la sala de la sesión, compruebe que su nombre aparece en ella y en qué orden, para estar preparado cuando le cedan la palabra durante la sesión.

## 7. ¿Cómo realizar la intervención oral?

- Antes de hacer su intervención durante la reunión, es posible que se le solicite entregar **copias de su declaración** al responsable de la sala de reuniones, para que las distribuya a los intérpretes y a otras organizaciones.
- **Haga también una copia y entréguela al equipo de documentación del Docip, ya sea como copia física** (ya sea en la sala de reuniones o en nuestra oficina) **o enviándola por correo electrónico a [documentation@docip.org](mailto:documentation@docip.org)**. El Docip recoge todas las declaraciones realizadas para publicarlas en nuestro archivo web: <https://bit.ly/3J7YUhw>.
- También es posible que se le pida que envíe sus declaraciones por correo electrónico con antelación a [statements@un.org](mailto:statements@un.org) . Las declaraciones enviadas a esta dirección se publicarán en el Diario de las Naciones Unidas: <https://journal.un.org/en/geneva/all/2023-06-13> .
- Cuando el presidente diga su nombre durante la sesión, levante la mano, encienda el micrófono, indique el nombre de su organización y lea su intervención respetando estrictamente el tiempo de intervención concedido (**en general, 2-3 minutos**). **Hable despacio** para permitir que los intérpretes puedan hacer su trabajo adecuadamente.

## 8. Consejos para su intervención oral

**Atención:** si no se encuentra en la sala cuando le llame el Presidente, perderá su turno. Es por ello que debe acudir a la sala con suficiente antelación, ya que si algún orador previo no interviene, su turno llegará antes de lo previsto.

- **Contenido de su intervención:** habitualmente, las intervenciones contienen el nombre de la organización, un breve saludo (opcional), una explicación de la situación y recomendaciones. Lo más

importante es que aborde **el asunto de manera directa** y que la información que proporcione sea precisa y verídica.

- **Practique su intervención** con anterioridad, leyéndola en voz alta, sin rebasar el tiempo del que dispondrá. Identifique partes que pueda omitir en caso de que disponga de menos tiempo para su intervención y evite así tener que hablar más rápido al final.
- Asegúrese de utilizar un **lenguaje diplomático y no ofensivo**, por ejemplo, recurriendo a la terminología oficial de los nombres de los países citados en su declaración.
- Si es la primera vez que interviene, la costumbre es que dé las gracias al Presidente y al Fondo de Contribuciones Voluntarias por su trabajo y sus aportaciones (si recibe apoyo financiero del Fondo de Contribuciones Voluntarias para su participación en el MEDPI).

## 9. Apoyo técnico del Docip durante las sesiones del MEDPI

El Docip ofrece los siguientes servicios a todos los delegados indígenas que participan en el periodo de sesiones:

- Traducción de textos de y hacia el inglés, español, francés y ruso;
- Servicio de interpretación para las sesiones del Caucus, los eventos paralelos y conversaciones informales de y hacia el inglés, español, francés y ruso. Para solicitar servicios de interpretación, póngase en contacto con Lorena White [lorena.white@docip.org](mailto:lorena.white@docip.org). Puede solicitar la traducción de documentos a través del enlace: <https://bit.ly/3Povd01>.
- Para solicitar interpretación para sus eventos paralelos, rellene el siguiente formulario: <https://bit.ly/42wZlcl>.
- Fotocopias y acceso a internet, computadoras e impresoras;
- Publicación de las intervenciones en el sitio web del Docip (<http://www.docip.org/es>);
- Apoyo estratégico jurídico y de abogacía para delegados indígenas interesados en los mecanismos de las Naciones Unidas y la Unión Europea, proporcionándoles un servicio de investigación documental y jurídica, trabajo en red con otros delegados y organizaciones, seguimiento de los órganos de tratados, procedimientos especiales y del Examen Periódico Universal, o redacción y discusión de comunicaciones al Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas u otros órganos de las Naciones Unidas centrados en los derechos de los pueblos indígenas.
  - Para solicitar información sobre los mecanismos de la ONU, póngase en contacto con Anne-Charlotte Lagrandcourt [[ac.lagrandcourt@docip.org](mailto:ac.lagrandcourt@docip.org)]
  - Para solicitar información sobre los mecanismos de la UE, póngase en contacto con Mathias Wuidar [[mathias.wuidar@docip.org](mailto:mathias.wuidar@docip.org)]
- **La secretaría técnica del Docip se encuentra en el edificio E del Palacio de las Naciones. El número de sala será comunicado antes del inicio del periodo de sesiones.** El mapa del Palacio de las Naciones se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://bit.ly/PdNMap-E>.

## 10. Reuniones de los Caucus indígenas: participación recomendada

Las reuniones de los Caucus Indígenas están abiertas a todas las delegaciones indígenas presentes en el periodo de sesiones del MEDPI. Ofrecen oportunidades excepcionales de reunirse con otros delegados y delegadas indígenas y de intercambiar información y experiencias. Durante las reuniones de los Caucus Indígenas se redactan declaraciones conjuntas y recomendaciones y se adoptan posicionamientos comunes que el MEDPI suele considerar.

**Se celebrará un Caucus el sábado 15 de julio y el domingo 16 de julio, de 10:00 a 18:00 en el Consejo Mundial de Iglesias, situado en Route des Morillons 1, 1218 Le Grand-Saconnex.**

Durante la semana de la sesión, este tipo de reuniones pueden celebrarse por la tarde, de 18:00 a 20:00, y/o por la mañana, de 9:00 a 10:00. Para más información sobre estas reuniones, diríjase a la secretaría técnica del Docip. El Docip organiza un servicio de interpretación del y hacia el inglés, español, francés y ruso para las reuniones de los Caucus Indígenas. Para solicitar interpretación para

alguna de estas reuniones, póngase en contacto con anterioridad con la Secretaría Técnica del Docip enviando un correo electrónico a [lorena.white@docip.org](mailto:lorena.white@docip.org).

**Los debates de las sesiones del Caucus son confidenciales.**

## **11. Eventos paralelos y culturales**

Tienen lugar durante toda la semana en horarios fuera de las sesiones plenarias (ej. 8h30-9h45, 13h15-14h45, 18h15-19h30). Pueden estar organizados por delegaciones indígenas, organizaciones internacionales, ONG, etc. **La Secretaría del MEDPI distribuye una lista de eventos paralelos al comienzo de la sesión, que también puede encontrarse en la oficina de la secretaria técnica del Docip.** Debido a la limitada disponibilidad de salas, sólo podrán celebrarse máximo tres eventos de este tipo cada día.

El Mecanismo de Expertos promueve la organización de eventos que contribuyan a su mandato y, en concreto, al orden del día de la sesión. Para organizar eventos paralelos, es necesario inscribirse con antelación a la sesión enviando un correo electrónico a la Secretaría del MEDPI a: [ohchr-expertmechanism@un.org](mailto:ohchr-expertmechanism@un.org)

Por favor, incluya los siguientes datos:

- Título del evento
- Nombre del organizador u organizadores
- Objetivo del evento
- Relación con el orden del día de la sesión
- Idioma en el que se realizará el evento
- Si habrá interpretación
- Día deseado para el evento

Las decisiones de la secretaría sobre estos eventos - incluido el día y la sala - serán definitivas. Se tendrá en cuenta el orden de recepción de las solicitudes y su relación con el orden del día de la sesión.

***La fecha límite para la inscripción de eventos paralelos en la Sesión del MEDPI de este año es el viernes 30 de junio de 2023.***

## **12. Encuentros con otros actores clave sobre cuestiones indígenas al margen de las sesiones del Mecanismo de Expertos**

Las sesiones del MEDPI ofrecen la oportunidad de concertar una cita con el **Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (REPI), Francisco Cali Tzay**, cuyo mandato es "recabar información y comunicaciones sobre violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las poblaciones indígenas, formular recomendaciones y trabajar en estrecha relación con otros relatores especiales, expertos, etc.". Para tener la oportunidad de reunirse con el Relator Especial, usted debe

- estar inscrito en la sesión;
- solicitar una reunión con suficiente antelación, indicando su nombre; y
- proporcionar al Relator Especial información escrita sobre asuntos relacionados con su mandato, incluidas denuncias de violaciones de los derechos humanos.

Se dará prioridad a los delegados que hayan enviado su solicitud y su información a [indigenous@ohchr.org](mailto:indigenous@ohchr.org) en los plazos indicados en el sitio web de la OACDH, información que también difunde el Docip. Para más información sobre el Relator Especial y cómo comunicarle información, visite: <http://bit.ly/1LsykvP> y <http://bit.ly/2FAs4aU>

También puede **solicitar reuniones con otros actores clave**, como por ejemplo:

- representantes de las misiones permanentes de los países ante la ONU en Ginebra: <http://bit.ly/missions-01E>
- el personal de la OACDH que se ocupa de diversas cuestiones temáticas o nacionales que le conciernen: <http://bit.ly/office-01E>
- las secretarías con sede en la OACDH de los diversos órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados de derechos humanos: <http://bit.ly/treatybodies-01E>
- otros organismos de las Naciones Unidas presentes en Ginebra, por ejemplo:
  - La Organización Mundial de la Salud (OMS): <https://bit.ly/42D0pLW>
  - Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA): <http://bit.ly/unaid-01E>
  - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): <https://bit.ly/43DsS5l>
  - Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI): <http://bit.ly/WIPO-01E>
  - Organización Internacional del Trabajo (OIT): <http://bit.ly/labour-01E>

### **13. Consejos para una participación eficaz durante el periodo de sesiones del MEDPI**

- **Prevea varias semanas de antelación** para ocuparse de todos los trámites (por ejemplo, visados) y procedimientos administrativos, inscripción y logística necesarios para participar en las sesiones del MEDPI.
- **Estudie el orden del día, el programa de trabajo** y los documentos relacionados con la sesión, todos los cuales están disponibles en la sección del MEDPI del sitio web de la OACDH.
- **Prepare bien su intervención oral y practíquela con antelación.**
- **Participe activamente en las reuniones del Caucus de los Pueblos Indígenas y en los eventos paralelos, sesiones y oportunidades para establecer contactos** con otros representantes de Pueblos Indígenas, ONG y actores clave en cuestiones indígenas.
- **Consulte el contenido de los informes de las sesiones anteriores.**
- **Suscribese a [nuestro boletín](#) y síganos en [Facebook](#) y [Twitter](#)!**

Para más información sobre el Mecanismo de Expertos, visite: <http://bit.ly/expert-01E> y <https://bit.ly/440kkVx>

*Esta hoja informativa se basa en documentos elaborados por Suikhar del Asian Indigenous Peoples Pact (AIPP) para las sesiones de formación del Docip, por el Docip y por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH).*

**Acerca del Docip:** Con oficinas en Ginebra y Bruselas, el Docip es una fundación suiza que trabaja con Pueblos Indígenas de todo el mundo desde 1978, con el objetivo de facilitar su acceso al sistema internacional. El Docip lleva a cabo sus actividades siguiendo los principios de imparcialidad, neutralidad, colegialidad y no injerencia. Respetamos el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas.

Email: [secretariat@docip.org](mailto:secretariat@docip.org)

Website: <https://www.docip.org/es/>

Facebook: <https://www.facebook.com/docip.org/>

Twitter: [https://twitter.com/docip\\_en](https://twitter.com/docip_en) (@Docip\_en)

*Docip/Junio/2023*